

CAPITULO I
DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

A la Junta General de la Compañía:

1. Hemos auditado el Estado de Situación adjunto de la compañía **IMPORTADORA ADRIAN IMCEAL CIA. LTDA**, por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2015; y, los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, el de Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra auditoria.
2. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. La auditoria incluye el examen, con base en pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **IMPORTADORA ADRIAN IMCEAL CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Mana, 2 de Mayo de 2016


MCA. Félix Álvarez Salgado
CPA # 17-1047
GERENTE DE CEDCAYA CIA. LTDA.
REG. SC-RNAE-785